



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE : 002/2021

INCIDENTE INTERNACIONAL

FABRICANTE DE LA AERONAVE: AIRBUS INDUSTRIE

MODELO: A300-B4-203F

MATRÍCULA: YV560T

EXPLOTADOR: TRANSCARGA INTL, AIRWAYS, C.A.

LUGAR DEL SUCESO: AEROPUERTO INTERNACIONAL EDUARDO

GOMES- MANAUS, BRASIL.

FECHA: 03/12/2021

HORA: 00:00 VENEZUELA / 04:00 UTC.

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 002/2021

El presente Informe Provisional resume las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE/JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**, adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el **N°002/2021**. El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares, la persistencia de los factores que fueron o no contribuyentes y la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información provisional está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

En fecha 03 de diciembre de 2021 siendo las 04:00 UTC, la aeronave con matrícula **YV560T**, modelo: **A300-B4-203F**, serial: **261**, explotador: **TRANSCARGA INTL, AIRWAYS, C.A.**, La aeronave con plan de vuelo Aeropuerto Internacional Eduardo Gomes –Manaos, Brasil (SBEG), con destino al Aeropuerto Internacional de Sao Paulo-Guarulhos, Brasil. (SBGR). La aeronave en fase de ruta, durante el ascenso a nivel de crucero, manteniendo un nivel de vuelo FL-280, a 200NM del aeropuerto de salida (SBEG) la aeronave presentó pérdida del motor N°1; la tripulación haciendo uso del QRH, decidió retornar aterrizando de manera satisfactoria. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave sin daños. (SCF-PP/MTOW 165 KG).

La aeronave es un AIRBUS INDUSTRIE, modelo A300-203F, categoría operacional permitida: Aviación Comercial – Servicio Público de Transporte Aéreo. Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, fabricación y diseño Francia, con una capacidad de 266 pasajeros, motores General Electric CF6-50C2, envergadura 44,85 m, peso máximo de despegue 165.000 kg.

La aeronave mantenía la configuración interior original y para el momento del suceso disponía de Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios programados de mantenimiento a la aeronave fue la TRANSCARGA INTL AIRWAYS C.A. OMAC-N: 536B1 ubicados en el Aeropuerto Internacional “General José Antonio Monagas” Lote A Hangar H24-22 Barcelona estado Anzoátegui.

El piloto al mando poseía certificación médica, licencia de piloto transporte de línea aérea – avión comercial y habilitaciones vuelo instrumental A300 Capitán emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente.

El Copiloto poseía certificación médica, licencia de piloto transporte de línea aérea – avión comercial y habilitaciones vuelo instrumental y habilitación en A300 Copiloto, emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación del suceso.
- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando y copiloto.
- Entrevista a la tripulación, reportando lo siguiente:

“La aeronave se encontraba en óptimas condiciones hasta el momento del incidente y condiciones meteorológicas favorables. En la fase de ruta durante el ascenso a nivel de crucero, manteniendo nivel de vuelo FL-280, la aeronave presentó pérdida del motor N°1 a 200 NM del aeropuerto de salida SBEG, la tripulación haciendo uso del QRH, decidió retornar aterrizando de manera satisfactoria, sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave sin daños.”

- Reporte de mantenimiento.
- Documento de la tripulación :
Cedula de identidad, licencia del personal aeronáutico con habilitaciones, Bitácora de vuelo.
- Documentos de explotador :
 - Certificado de matrícula.
 - Póliza de seguro de la aeronave.
 - Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
 - Plan de vuelo.
 - Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
 - Certificado de conformidad de mantenimiento.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC INCINTL 002/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Francia.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Francia, en la condición de **Fabricante de la aeronave**, La Oficina de Investigación y Análisis para la Seguridad de la Aviación Civil (BEA, Bureau d'Enquêtes et d'Analyses pour la Sécurité de l'Aviation Civile, como Autoridad para la Investigación de Accidentes de Aviación del Estado francés, a la fecha no se tiene conocimiento de que haya emitido respuesta alguna al respecto.

La **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**, en su condición de organismo que norma la Aviación Mundial, a la fecha no emite respuesta alguna al respecto. La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de Diciembre de 2021.